



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1275-2023-UNAP
Iquitos, 5 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 628-VRINV-UNAP-2023, presentado el 5 de diciembre de 2023, por el vicerrector de investigación, quien solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1116-2023-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1116-2023-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad del Cusco, del 4 al 6 de diciembre de 2023, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación y de don Rafael Segundo Vela Paredes, director de la Dirección de Gestión de la Investigación de la UNAP, para que participen en el "XVI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades", organizado por la Universidad Andina del Cusco, que se desarrollará el 5 de diciembre de 2023;

Que, mediante oficio de visto don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1116-2023-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, que por motivos de fuerza mayor no pudieron asistir a la actividad mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1116-2023-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, sobre autorización de viaje en comisión de servicio, a la ciudad del Cusco, del 4 al 6 de diciembre de 2023, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación y de don Rafael Segundo Vela Paredes, director de la Dirección de Gestión de la Investigación de la UNAP, para que participen en el "XVI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuësta
SECRETARIO GENERAL